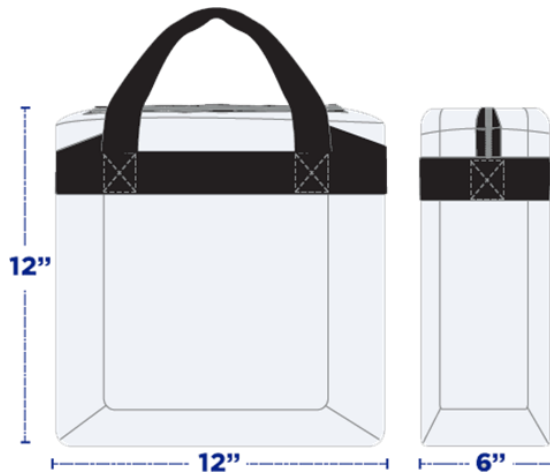


BOLSAS Y ARTÍCULOS APROBADOS

Bolsa transparente

no mayor de 12 x 6 x 12 pulgadas

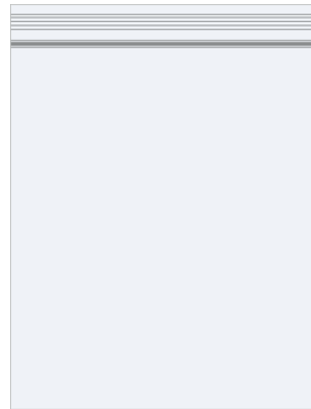


* Logotipos en bolsas transparentes no mayores de 4,5 X 3,4 pulgadas

- Bolsas pequeñas de no más de 4,5 x 6,5 pulgadas
- Artículos necesarios desde el punto de vista médico (después de una inspección adecuada en las puertas)
- Llaves, carteras, teléfonos, tarjetas de crédito y dinero en efectivo pueden llevarse en el bolsillo o en la mano
- Cojines de asiento sin bolsillos, bolsillos con cremallera, compartimentos o fundas
- Paraguas y ponchos transparentes para la lluvia

Bolsa de plástico transparente

bolsa de plástico de más de un galón



NO SE PERMITE:

- Monederos
- Bolsas
- Recipientes más grandes que un bolso de mano pequeño
- Mochilas
- Estuches para prismáticos
- Maletines
- Bolsas para cámaras
- Bolsas de tela
- Neveras
- Bolsas para pañales
- Riñoneras
- Bolsas de ordenador
- Bolsas para la compra o la basura
- Equipaje
- Todos los productos de tabaco: cigarrillos electrónicos, vapes, juuls, tabaco sin humo, puros,
- cigarrillos
- Bolsas de malla
- Bolsas de plástico tintadas
- Alimentos o bebidas del exterior
- Armas
- Drogas
- Alcohol
- Punteros láser
- Ruidos artificiales
- Pancartas/banderas/poste de banderas
- Animales que no son de servicio